

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 20,482 VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO 38 LITROS DE PETROLEO VEHICULO MUNICIPAL BBHR-19 (JMM)
 Fecha de Pago 17/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5723293	17/01/2011	20,482

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :32

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		20,482
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	20,482	
Totales		20,482	20,482

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	20,482	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		20,482
Totales		20,482	20,482



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ricardo Olea Celsi
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



Juan Barria Peralta
 FIRMA DEL INTERESADO
 ° Bueno Tesorero

° Bueno Jefe Contabilidad